



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2013.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTÉ DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito y anexo de Marco Antonio Ponce Santiago, delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos; recibido el veintidós de octubre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **62606**. Conste.

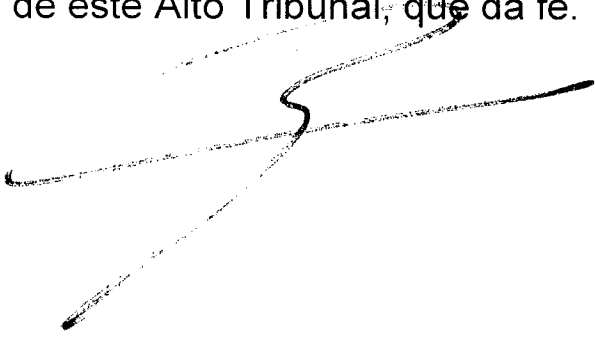
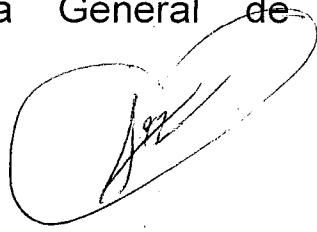
México, Distrito Federal, a veintitrés de octubre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de cuenta, de Marco Antonio Ponce Santiago, delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se tiene por presentado dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de diez de septiembre del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal, copia certificada del **“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE”**; asimismo, expídase a su costa la copia que solicita y entréguese a las personas autorizadas para tal efecto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within a circular scribble.

SRB.7